



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/618
8 de diciembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 96 del programa

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Informe de la Segunda Comisión (Parte I)*

Relator: Sr. Basheer F. ZOUBI (Jordania)

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 22 de septiembre de 1995, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado:

"Medio ambiente y desarrollo sostenible:

- a) Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;
- b) Desertificación y sequía;
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras;
- e) Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;
- f) Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales."

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. En la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo período de sesiones el subtema 96 c) titulado "Aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos vivos de la alta mar" y examinarlo directamente en sesiones plenarias.

* El informe de la Comisión sobre este tema del programa se publicará en varias partes, con la signatura A/50/618 y adiciones.

3. La Segunda Comisión sostuvo un debate general sobre el tema en sus sesiones 18ª a 23ª, 34ª, 35ª y 39ª, celebradas el 30 y el 31 de octubre, del 1º al 3 de noviembre y el 15, 16 y 27 de noviembre de 1995. El debate general sobre los subtemas a) y b) tuvo lugar en las sesiones 18ª a 23ª, celebradas el 30 y el 31 de octubre y del 1º al 3 de noviembre. El debate general sobre los subtemas d) y e) se celebró en las sesiones 34ª y 35ª, los días 15 y 16 de noviembre. El debate general sobre el subtema f) se celebró en la 39ª sesión, el 27 de noviembre. En las actas resumidas pertinentes figura una relación del debate general de la Comisión sobre el tema (A/C.2/50/SR.18 a 23, 34, 35 y 39). También se señala a la atención el debate general celebrado por la Comisión en sus sesiones tercera a octava, los días 3 y 4 de octubre y del 9 al 11 de octubre (véase A/C.2/50/SR.3 a 8).

4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/50/25)¹;

b) Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (A/50/171);

c) Informe del Secretario General sobre los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente (A/50/182-E/1995/66 y Corr.1);

d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre las actividades del Programa en materia de vigilancia ambiental (A/50/371);

e) Nota del Secretario General acerca de los convenios y protocolos internacionales sobre el medio ambiente (A/C.2/50/2);

f) Carta de fecha 19 de junio de 1995 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas por la que se transmiten los documentos finales de la Reunión en la cumbre de los siete principales países industrializados, celebrada en Halifax (Canadá) del 15 al 17 de junio de 1995 (A/50/254-S/1995/501);

g) Carta de fecha 8 de septiembre de 1995 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración Final de la Novena Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, celebrada en Quito el 4 y 5 de septiembre de 1995 (A/50/425-S/1995/787);

h) Carta de fecha 18 de septiembre de 1995 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas por la que se transmite el comunicado oficial

¹ Se publicará como Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 25.

del 26° Foro del Pacífico Meridional, celebrado en Madang (Papua Nueva Guinea), del 3 al 15 de septiembre de 1995 (A/50/475);

i) Carta de fecha 2 de octubre de 1995 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas, por la que se transmite la Declaración Ministerial aprobada en la 19ª reunión anual de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 29 de septiembre de 1995 (A/50/518);

j) Carta de fecha 18 de agosto de 1995 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración de Intención de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Implementación Conjunta Dirigida a la Reducción de Emisiones de Gases Productores del "Efecto Invernadero" de los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, firmado el 9 de junio de 1995 en San José (A/50/366);

k) Carta de fecha 30 de agosto de 1995 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas por la que se transmite el comunicado de prensa publicado después de la segunda Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la región sahel-sahariana, celebrada en Argel el 23 y 24 de agosto de 1995 (A/50/400);

l) Nota verbal de fecha 5 de septiembre de 1995 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas por la que se transmiten los documentos de la Cumbre Inaugural de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en Puerto España el 17 y 18 de agosto de 1995 (A/50/407);

m) Carta de fecha 31 de octubre de 1995 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/C.2/50/6);

a) Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

a) Secciones pertinentes del Informe del Consejo Económico y Social (A/50/3, cap. VI, secc. A)²;

b) Informe del Secretario General sobre la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (A/50/515);

c) Informe del Secretario General que contiene propuestas sobre la forma, el alcance y los aspectos de organización del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1997 relativo al examen y la evaluación globales del Programa 21 (A/50/453);

² Se publicará como Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/50/3/Rev.1).

d) Informe del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (A/50/218);

e) Nota del Secretario General sobre la elaboración de una Convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (A/50/74 y Add.1);

b) Desertificación y sequía

a) Informe del Secretario General (A/50/347);

b) Informe del Secretario General sobre la observancia del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (A/50/516);

c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la ejecución global del Plan de Acción para combatir la desertificación, incluida la ejecución en la región sudanosaheliana (A/50/227-E/1995/99);

d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

a) Informe del Secretario General sobre la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (A/50/716 y Add.1);

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe final del Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención sobre el cambio climático (A/50/536);

e) Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas por los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas para aplicar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/50/422 y Add.1);

f) Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

a) Informe del Secretario General (A/50/201-E/1995/74);

b) Informe del Secretario General sobre las funciones esenciales de la secretaría del Decenio (A/50/521);

c) Informe del Secretario General sobre la capacidad de alerta temprana del sistema de las Naciones Unidas en relación con los desastres naturales (A/50/526).

5. En la 18ª sesión, celebrada el 30 de octubre, formularon declaraciones introductorias sobre el tema en su totalidad y los subtemas a) y b) el Director de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, el Secretario Ejecutivo del Comité

Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Director Ejecutivo Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Director de la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (véase A/C.2/50/SR.18).

6. En la 20ª sesión, celebrada el 31 de octubre, formuló una declaración introductoria el Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación (véase A/C.2/50/SR.20).

7. En la 34ª sesión, celebrada el 15 de noviembre, hicieron declaraciones introductorias sobre los subtemas d) y e) el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible y el Secretario Ejecutivo de la secretaría interina de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (véase A/C.2/50/SR.33).

8. En la 39ª sesión, celebrada el 27 de noviembre, el Director de la secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales hizo una declaración introductoria sobre el subtema f) (véase A/C.2/50/SR.39).
